

REGIMEN PROVINCIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL

Municipalidad de: GENERAL MADARIAGA

PLANILLA H1

GASTO EN PERSONAL

Fecha: 31/12

(En pesos)

MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL						ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (*7)	OTROS (Cuentas especiales y/o Fondos Fiduciarios)	TOTAL
	Administración Gubernamental	Salud	Seguridad	Docentes (*6)	Concejo Deliberante	SUBTOTAL			
PLANTA PERMANENTE (*1)	12,270,861	17,460,819	2,108,970		857,875	32,698,525	-	-	65,397,050
PLANTA TEMPORARIA (*1)	729,163	3,485,457	139,308	234,015	52,076	4,640,019	-	-	9,280,038
CONTRATADOS (*2)									-
SUBTOTAL	13,000,024	20,946,276	2,248,278	234,015	909,951	37,338,544	-	-	74,677,088
PLANES O PROGRAMAS ESPECIALES (*3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
BECAS Y/O PASANTIAS (*4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
JORNALES (*5)									-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*1) Permanente y Temporario: debe referir a gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 1 - Gasto en Personal en la clasificación por objeto del gasto.

(*2) Contratado: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 3 - Servicios No Personales de la clasificación por objeto, como por ejemplo contratos de locación de obra.

(*3) Planes o Programas Especiales: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 5 - Transferencias al Sector Privado

(*4) Becas y/o Pasantías: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 5 - Transferencias al Sector Privado

(*5) Jornales: un jornal = equivalente al gasto de 4 horas.

(*6) Docentes: 30 horas cátedras = gasto de un cargo.

(*7) Consignar tantas columnas como organismos descentralizados existan, identificando claramente su denominación